



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses
“Año del Fomento de las Exportaciones”

SEGUNDA ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Ref. OMSA-CCC-LPN-2018-0002, PARA LA ADQUISICION DE AUTOBUSES.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), instituido de conformidad con el previsto en el artículo 36 del Decreto no. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, como órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los Procesos de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras y Comparación de precios realizados por la **OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES OMSA**, debidamente conformado por sus miembros **LICDA. DORIS PERALTA BRITO**, Gerente de Recursos Humanos, Presidenta; **LICDA. ANA MERCEDES DE LEON**, Gerente Financiera, miembro; **LICDA. MAYRA VINCENT**, Consultora Jurídica; miembro; **LICDO. SUNY FLORENTINO**, Gerente de Planificación y Proyectos; miembro y la **LICDA. AYDA LORENZO MONTILLA**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (RAI), miembro; actuando de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No 340-06 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.

RESULTA: Que acorde al contenido de las múltiples consultas realizadas en este periodo de aclaraciones por parte de los interesados como resultado de la difusión del proceso Ref. OMSA-CCC-LPN-2018-0002, para la adquisición de autobuses para el transporte de pasajeros, se procedió a un minucioso análisis de las mismas.

RESULTA: Que a tal efecto, se hace necesario en aras del pertinente esclarecimiento de algunas informaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas, determinados ajustes y a los fines de facilitar el eficaz desenvolvimiento del proceso, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la normativa que rige las compras y contrataciones públicas.

RESULTA: Que el ARTÍCULO 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones, establece: Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos.

RESULTA: Que el manual de Procedimientos del órgano rector de Compras y Contrataciones Publicas establece que cuando como consecuencia de alguna pregunta, se requieran modificaciones en los documentos relacionados a los proceso en cuestión, el Comité deberá ser conocida y aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12 y disposiciones afines, le corresponde la atribución de tomar las decisiones que considere pertinentes y que vayan en pos de que los procedimientos se desarrollen de la mejor manera posible.

4 P.P. 9 CC.
R.P.



CONSIDERANDO: Que el artículo 3, literal 3 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual “Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.

VISTOS: el Pliego de Condiciones Especificas, el cronograma del proceso Ref. OMSA-CCC-LPN-2018-0002 y la diversidad de las preguntas formuladas por los interesados.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, del 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley No. 449-06, del 16 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de aplicación de La Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley 340-06 indicada y su Reglamento de Aplicación, dictado mediante Decreto No. 543-12

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la presente enmienda realizada al Pliego de Condiciones Especificas, del Procedimiento OMSA-CCC-LPN-2018-0002, para la Adquisición de Autobuses para el transporte de pasajeros.

SEGUNDO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web de la institución.

TERCERO: Se enmienda el punto 2.8.1 del Pliego de Condiciones de OMSA-CCC-LPN-2018-0002 en lo que se refiere a las Especificaciones de los bienes el cual anteriormente contenía lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G.C.C.' and 'P.P.P.'.

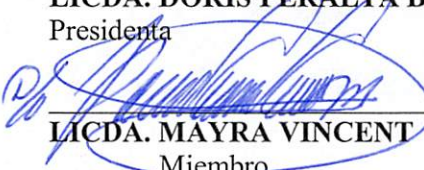
ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Ref. OMSA-CCC-LPN-2018-0002, PARA LA ADQUISICION DE AUTOBUSES.



LICDA. DORIS PERALTA BRITO
Presidenta



LICDA. ANA MERCEDES DE LEON
Miembro



LICDA. MAYRA VINCENT
Miembro



LICDO. SUNY FLORENTINO
Miembro



LICDA. AYDA LORENZO MONTILLA
Miembro



Renglón (actual):

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	AUTOBUS 2019
ESCAPE	VERTICAL HACIA EL TECHO



Que en lo adelante será:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	AUTOBUS 2019
ESCAPE	VERTICAL HACIA EL TECHO , PREFERIBLEMENTE

CUARTO: Se enmienda del punto 3.4 del Pliego de Condiciones Especificas de OMSA-CCC-LPN-2018-0002 en lo que se refiere a los Criterios de Evaluación de la propuesta de los bienes el cual anteriormente contenía lo siguiente:

Puntaje de Evaluación:

Experiencia del Oferente en este tipo de Ventas y Proyectos	25%
Capacidad Financiera del Oferente	15%
Forma de Pago de la Oferta	20%
Garantía del Producto Ofertado	10%
Propuesta Técnica	15%
Propuesta Económica	15%

Que en lo adelante será:

Experiencia del Oferente en este tipo de Ventas y Proyectos	15%
Capacidad Financiera del Oferente	15%
Garantía del Producto Ofertado	10%
Propuesta Técnica	35%
Propuesta Económica	25%

En la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).



Renglón (actual):

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	AUTOBUS 2019 ARTICULADO
TRANSMISION	

Que en lo adelante será:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	AUTOBUS 2019 ARTICULADO
TRANSMISION	MAXIMO 6 VELOCIDADES HACIA ADELANTE MAS REVERSA

Renglón (actual):

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	AUTOBUS 2019 ARTICULADO
NO. DE CILINDROS	6 CILINDROS VERTICALES EN LINEAS TURBO COOLER

Que en lo adelante será:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	AUTOBUS 2019 ARTICULADO
NO. DE CILINDROS	6 CILINDROS VERTICALES U HORIZONTALES EN LINEAS TURBO COOLER

Renglón (actual):

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	AUTOBUS 2019 ARTICULADO
POTENCIA (PUNTO MAXIMO)	MINIMO 360 HP

Que en lo adelante será:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	AUTOBUS 2019 ARTICULADO
POTENCIA (PUNTO MAXIMO)	MINIMO 330 HP

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J.P.C.', 'P.P.', and 'A.P.'.



2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	14 y 15 de agosto de 2018.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta 06/09/2018 .
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta 17/09/2018 .
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	26 de octubre del 2018 hasta las 3:30 p.m.
5. Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobres A".	01 de noviembre del 2018 a las 3:30 p.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	08 de noviembre del 2018.
7. Informe preliminar de evaluación de la oferta técnica.	12 de noviembre del 2018.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	13 de noviembre del 2018.
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	21 de noviembre del 2018.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	28 de noviembre del 2018.
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	03 de diciembre del 2018 a las 03:00 p.m.
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	04 de diciembre de 2018.
13. Adjudicación	11 de diciembre del 2018.
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	18 de diciembre del 2018.



15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	20 de diciembre del 2018.
16. Suscripción del Contrato	26 de diciembre del 2018.
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	27 de diciembre del 2018.